



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 377 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2024**

A las 10:08 horas del día 24 de enero de 2024, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Secretario
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Tesorera
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo de manera presencial y en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión 376, celebrada el 6 de diciembre de 2023.
2. Elección del Vicepresidente del Patronato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de las Reglas de Funcionamiento Interno de este órgano colegiado.
3. Autorización, en su caso, de las solicitudes de obras y servicios, presentadas por el Rector General de la Universidad el 8 de enero de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 378**

4. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Trabajo 2024 de la Contraloría.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Trabajo 2024 de la Tesorería General.
6. Presentación del Informe Preliminar sobre el Control Presupuestal y la Evaluación del Gasto al 31 de diciembre de 2023.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Tesorería General, correspondiente al ejercicio 2023.
8. Reporte del Seguimiento de Acuerdos del Patronato.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN 376, CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2023.

Sin observaciones, se aprobó por unanimidad el acta referida al rubro.

ACUERDO 377.1

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión 376, celebrada el 6 de diciembre de 2023.

2. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Toda vez que el 2 de enero del año en curso concluyó la designación del Dr. Julio Sotelo Morales como miembro del Patronato y, por lo tanto, su cargo como Vicepresidente del mismo, a propuesta del Presidente de este órgano colegiado se eligió por unanimidad al Lic. Óscar Rosbach Vaca para desempeñar dicho cargo; asimismo, fue elegida la Dra. Iris Santacruz Fabila como Secretaria del Patronato, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de sus Reglas de Funcionamiento Interno y cuyos cargos se asumirán al concluir la presente sesión.

Se informó que de conformidad con lo previsto en el artículo antes referido, estas elecciones se informarán tanto a la Junta Directiva como al Rector General.

ACUERDO 377.2

Se eligió al Lic. Óscar Rossbach Vaca como Vicepresidente del Patronato y a la Dra. Iris Edith Santacruz Fabila como Secretaria de este órgano colegiado, de conformidad con el Artículo 2 de las Reglas de Funcionamiento Interno del Patronato. La elección de estos cargos surtirá efecto a partir del cierre de la Sesión 377.

El Lic. Rossbach, en su carácter de Vicepresidente, asumirá temporalmente las funciones del Tesorero del Patronato y por ende de Presidente del Comité de Finanzas.

3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE OBRAS Y SERVICIOS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 8 DE ENERO DE 2024, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 370.1.

La Contralora informó que se recibieron cuatro solicitudes de servicios y dos de obras, de las cuales para efecto de su dictaminación, se dividieron en dos obras y dos servicios relacionados con las mismas, dando un total de ocho solicitudes, por un monto de \$372,720,027.10. Señaló que todas las solicitudes cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecido, de las cuales tres se sugiere sean autorizaciones especiales, conforme lo previsto en el numeral 47 de dichos Lineamientos, debido a que consideran recursos para los años 2025 y 2026.

Agregó que la suficiencia presupuestal de las solicitudes de obras y de servicios relacionados con las mismas, provienen de recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Durante la presentación de las solicitudes, respondió junto con el Tesorero General, algunas inquietudes respecto de los recursos que se reintegraron para la Construcción del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología (CICTE) de la Unidad Azcapotzalco por un monto de \$12.7 millones.

Al no haber más observaciones, se procedió a la autorización de las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 377.3

Autorización de las solicitudes de servicios, obras y servicios relacionados con las mismas, a continuación referidas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 8 de enero de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

SERVICIOS**Unidad Xochimilco**

	Clave	Monto
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la Unidad Xochimilco (Periodo: del 24 de enero al 31 de diciembre de 2024).	Servicio	\$3'000,000.00

OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**Rectoría General**

	Clave	Monto
Reestructuración del edificio L de la Unidad Iztapalapa (Obra).	RBI20240009	\$129'317,876.48
Reestructuración del edificio L de la Unidad Iztapalapa (Servicios relacionados con obra).	RTI20240002	\$2'762,348.52
Construcción (segunda etapa) para el Centro de Innovación, Cultura y Tecnología de la Unidad Azcapotzalco (Obra).	RBI20240010	\$51'416,393.93
Construcción (segunda etapa) para el Centro de Innovación, Cultura y Tecnología de la Unidad Azcapotzalco (Servicios relacionados con obra).	RTI20240001	\$1'725,585.07

ACUERDO 377.4

Autorización Especial de las solicitudes de servicios a continuación relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 8 de enero de 2024, de conformidad con el numeral 47 de los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1:

SERVICIOS**Rectoría General**

	Clave	Monto
Servicio de seguridad y vigilancia especializada en las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil, Teatro Casa de la Paz, Casa de la Primera Imprenta, Galería Metropolitana, Casa Rafael Galván, Casa de Uruguay, Casa del Tiempo, Casa Museo Leonora Carrington, Inmueble de Av. Constituyentes 1054 y Predio CUFAS. (Periodo: del 02 de marzo de 2024 al 01 de marzo de 2025).	Servicio	\$8'802,000.00
Nota: Autorización especial, de conformidad con el numeral 47 de los referidos Lineamientos del Patronato, se autorizan \$7'335,000.00 correspondientes al ejercicio 2024. Los recursos del		

	Clave	Monto
ejercicio 2025 se deberán provisionar e integrar en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2025, en la partida 3380101, por \$1'467,000.00.		
Acceso a recursos de información científica y tecnológica de calidad en formatos digitales a través del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) para el año 2024, así como 4 editoriales que se contratarán fuera del Consorcio para los años 2024, 2025 y 2026. Nota: Autorización especial, de conformidad con el numeral 47 de los referidos Lineamientos del Patronato, se autorizan \$73'870,546.84 para el ejercicio 2024. Los recursos de los ejercicios 2025 y 2026, se deberán provisionar e integrar en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM, por \$50'641,135.10 y \$41'034,141.16, respectivamente.	Servicio	\$165'545,823.10

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
Servicio de empacado, traslado y resguardo del acervo documental y mobiliario de la Biblioteca de la Unidad Iztapalapa. (Periodo: Trece meses y medio a partir del 03 de febrero de 2024). Nota: Autorización especial, de conformidad con el numeral 47 de los referidos Lineamientos del Patronato, se autorizan \$7'598,000.00 correspondientes al ejercicio 2024. Los recursos del ejercicio 2025 se deberán provisionar e integrar en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2025, en la partida 3460101, por \$2'552,000.00.	Servicio	\$10'150,000.00

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA CONTRALORÍA.

La Contralora presentó un resumen de lo más relevante del Plan Anual de Trabajo 2024 del área a su cargo, el cual fue presentado previamente en la última sesión del Comité de la Contraloría, y cuya formulación e integración se realizó con base en un Taller de Enfoque Estratégico, en donde se analizaron los nueve riesgos definidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, los cuales se redefinieron en la Matriz y el Mapa de Riesgos para el 2024, resultando ocho riesgos con sus respectivos factores.

Después de mostrar la Matriz y el Mapa de Riesgos, indicó que en función de los riesgos, se generó el plan de trabajo para cada una de las áreas que integran la Contraloría. En este contexto, puntualizó las principales actividades de la Auditoría Interna, la Contraloría Presupuestal y de la Contraloría Contable. Asimismo, destacó otras actividades relevantes que llevará a cabo la Contraloría.

Comentó que, derivado de la emisión del *Acuerdo 01/2024 del Rector General, que establece criterios para la obtención de recursos por prestación de servicios académicos*, la persona titular de la Secretaría General deberá actualizar en un plazo no mayor a 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor de dicho Acuerdo, los procedimientos y plataformas tecnológicas institucionales relacionadas con los contratos y convenios de investigación patrocinada, prestación de servicios e impartición de actividades de educación continua, entre ellos el Módulo de Control de Otros Fondos (COFON), del cual la Contraloría es la usuaria administradora. En este sentido, dijo que aun cuando no está contemplado en su Plan de Trabajo, también participarán en la actualización de dichos procedimientos, siendo responsabilidad de la Contraloría el Manual de procedimientos institucionales para efectuar modificaciones presupuestales de proyectos patrocinados.

Se externaron algunos comentarios entorno a la estructura orgánica, tanto de la Contraloría, para cumplir con las actividades que implica el plan de trabajo presentado, como de las particularidades de la estructura de la Tesorería General. Se pidió a ambas Instancias de Apoyo la revisión de sus estructuras orgánicas, en función de las necesidades actuales.

Sin más comentarios, se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría.

ACUERDO 377.5

Aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría para 2024.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA TESORERÍA GENERAL.

El Tesorero General inició la presentación de su Plan de Trabajo 2024, indicando que, además de considerar las competencias reglamentarias en el mismo, integra también el resultado al seguimiento de las acciones establecidas para mitigar y controlar los seis riesgos identificados en 2023.

Entre otros aspectos, destacó que en la Matriz de Riesgos 2024 no se identificó algún riesgo adicional a los seis mencionados, de los cuales uno está relacionado con la ministración de recursos, dos con la inversión de las disponibilidades financieras y tres con el control de bienes de la Universidad. Asimismo, se determinaron 38 factores, de los cuales 4 son externos y 34 internos.

Además del Mapa de Riesgos mostró las líneas de acción en las cuales se enfocará la Tesorería General para el cumplimiento de sus competencias reglamentarias y los objetivos trazados por la Universidad, sin dejar de lado su permanente evaluación.

Agregó que el Plan de Trabajo presentado, integra 16 actividades en las que se enfatiza la actualización y conclusión de los criterios y directrices que permitirán establecer controles eficientes y eficaces, así como brindar certeza al ejercicio de las competencias reglamentarias y facilitar las obligaciones previstas en la normatividad institucional para la Tesorería General y sus áreas, primordialmente en sus funciones, entre ellas, la inversión de las disponibilidades financieras, el control eficiente de los bienes de la Universidad y la ministración oportuna de los recursos.

Adicionalmente, señaló que se contempla concluir con la propuesta de reestructuración de la Tesorería General que permita incrementar la productividad, optimizar los procesos y equilibrar las cargas de trabajo para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.

Ante la inquietud del Presidente del Patronato, de si los activos están clasificados por valor, porque los de mayor prioridad serían las obras de arte, equipos de laboratorio, maquinaria, etc. el Tesorero respondió afirmativamente.

En torno a lo anterior, los integrantes del Patronato expusieron diversos comentarios; por un lado, se planteó la conveniencia de tener algún sistema de control a través de sensores y la problemática que representaría la colocación de los detectores de alarma, porque hay muchas puertas de salida que dificultaría un debido control.

Por otro lado, se abordó el tema de hacia dónde enfocar las prioridades de lo que tiene más valor, que en realidad debe ser como el 20% de los bienes de la Institución que represente el 80% valor patrimonial y esto se asocia al tema de los seguros que se tienen que contratar.

En este contexto, se sugirió pensar en un plan de trabajo de la Tesorería General centrado en el valor de las cosas como las obras de arte, y evitar el desgaste de la Tesorería Adjunta de Control Patrimonial controlando la infinidad de bienes que no tienen ninguna relevancia como computadoras, sillas mesas, o equipos con una antigüedad de más de 29 años y que ya no tienen ningún valor, etc.

Se insistió en que debían enfocarse respecto de los bienes que son más importantes en cuanto a su valor y diferenciarlos, unos son las obras de arte que no se verán afectadas por la obsolescencia, ni demérito, y otros quizás son los equipos de laboratorio etc., que sería ese 20% que debe estar perfectamente controlado en cuanto a seguros, mantenimiento, custodia, etc.

Otro tema mencionado, fue el problema de que la contabilidad de la Universidad no contempla la depreciación de los activos, independientemente de los años

transcurridos de vida útil, lo cual impacta en estados financieros y en la parte de contratación de seguros.

Se comentó sobre la necesidad de exigir una valuación de los bienes y activos por parte de los participantes en licitaciones para la contratación de seguros, porque están sobre pagando un seguro en cosas que tienen un valor mucho menor o de equipo que ya es obsoleto.

Intervino la Contralora para comentar que en los Criterios Contables que presentará próximamente para autorización del Patronato, están considerados los criterios de estimación de vida útil, tipos de bienes, el monto de depreciación anual y también los criterios para el registro y valoración del patrimonio, entre otros.

En otro orden de ideas, se pidió hacer un listado de los bienes inmuebles que no están dentro de las Unidades Universitarias, que ameriten una visita del Patronato para ver en qué condiciones se encuentran y cómo están operando, como el predio de Las Ánimas de la Unidad Xochimilco, las casas de cultura, el Encinal, etc.

Sin más comentarios, se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Tesorería General.

ACUERDO 377.6

Aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Tesorería General para 2024.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR SOBRE EL CONTROL PRESUPUESTAL Y LA EVALUACIÓN DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

La Contralora hizo un breve resumen del Informe referido al rubro, señalando que al ser de carácter preliminar, las cifras presentadas podrán ser modificadas conforme a los movimientos y ajustes posteriores que se presenten en el cierre definitivo, entre ellos, la cancelación de compromisos, la realización de movimientos de transferencias entre partidas con superávit y déficit del subsidio federal y la migración del fondo de obras al ejercicio 2024.

Señaló que el presupuesto autorizado para 2023 por el Colegio Académico ascendió a \$9,149.4 millones, integrado por \$8,655.2 millones de subsidio federal, \$251.6 millones del Fondo de Obras, \$190.3 millones de ingresos propios no adecuables y \$52.4 millones de ingresos propios adecuables.

Explicó que en el transcurso de 2023 el presupuesto de la Universidad fue modificado por 62,702 adecuaciones y 38,079 transferencias. Las adecuaciones disminuyeron en 16.2% y las transferencias en 26.1% con respecto a las registradas el año anterior. Al 31 de diciembre de 2023 los movimientos presupuestales representaron un incremento neto de \$601.4 millones al presupuesto universitario, con lo que el

presupuesto modificado al cierre del año ascendió a \$9,751.0 millones, cifra superior en 6.6% respecto del presupuesto autorizado.

Concluyó señalando que al 31 de diciembre, se ejercieron recursos por \$9,091.8 millones, lo que representa 93.2% del presupuesto modificado, con un disponible de \$659.2 millones, correspondiendo \$307.4, millones al Fondo de Obras y \$351.8 millones a ingresos propios. Del total del gasto, 95.2% correspondió a gasto corriente y 4.8% a gasto de capital.

ACUERDO 377.7

El Patronato se dio por enterado del Informe Preliminar del Control Presupuestal y la Evaluación del Gasto, al 31 de diciembre de 2023, elaborado por la Contraloría.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA TESORERÍA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

El Tesorero General inició la presentación, señalando que el presente informe contiene el resultado de las 28 acciones y 11 actividades establecidas en el Plan de Trabajo para el ejercicio 2023, y expuso los resultados más relevantes de las actividades realizadas, tales como la participación de la Tesorería en 64 comités y 16 juntas administrativas, destacando las observaciones que se advirtieron en dicha participación. Asimismo, se facilitó a la Administración, sin costo para la Universidad, un tráiler con capacidad de 15 toneladas para el traslado de víveres para los damnificados del huracán Otis en Acapulco, Guerrero, así como el retiro de tres toneladas de papel como parte de las acciones de sustentabilidad. También hizo referencia a la adquisición de 4,386 de bienes muebles de activo fijo y su distribución por unidad y Rectoría General, a los que se asignó número de inventario y la etiqueta correspondiente.

Explicó el resultado de las actividades de cada una de las tesorerías adjuntas que integran la Tesorería General, en los siguientes rubros: actualización del reporte de resguardo de bienes muebles (activo fijo), verificación de bienes muebles, recuperación económica, así como la baja definitiva de bienes, concurso para venta de bienes sin utilidad, gestión de siniestros ante la compañía de seguros, subsidio federal 2023 por capítulo del gasto, ingresos propios, ingresos por convenios patrocinados, vencimiento de bonos Pemex (UBS), expo nómina electrónica y el importe neto pagado, integrado por los conceptos más representativos: nómina, impuestos retenidos, becas y finiquitos.

Después de que el Tesorero General respondió algunas preguntas puntuales sobre el concepto de cada uno de los capítulos del gasto y de la inversión de la venta de los bonos referidos, se abordó el tema de las compras consolidadas de bienes

muebles o materiales para las obras, aunque en éstas se advirtió la dificultad de hacerlo debido a que normativamente se requiere licitación pública.

Se consideró conveniente revisar qué economías de escala se podrían generar en compras consolidadas en donde sea factible hacerlo. Para tal efecto, se pidió al Tesorero General dos análisis: uno de desglose de costos directos e indirectos y márgenes por licitación en materia de obras y el otro análisis de los beneficios que pueden generarse en compras consolidadas en los rubros en donde sea viable.

ACUERDO 377.8

Se dio por recibido el Informe de Actividades de la Tesorería General, correspondiente al ejercicio 2023.

8. REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL PATRONATO.

Se revisó el avance de los Acuerdos 373.5 y 373.14 señalado en el reporte enviado para la sesión y no hubo comentarios.

ACUERDO 377.9

Se dio por recibido el Reporte sobre el Seguimiento de los Acuerdos del Patronato al 15 de enero de 2024.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 12:30 horas del día 24 de enero de 2024, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 377 del Patronato.

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE

LIC. ÓSCAR ROSSBACH VACA
SECRETARIO